



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 MAY 2020	
Recibido.....	9.48.....Hs.
Exp. N°.....	38734.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas y mecanismos necesarios ante la Empresa Provincial de la Energía (EPE) para que, a todos los clubes de la provincia el costo del kilowatt les cueste el mismo valor, sin discriminar ni diferenciar por tramos de consumo, aplicando el valor inicial o intermedio ya que, al realizar actividades nocturnas, deben afrontar facturas muy costosas.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es sabido las tarifas de la EPE se facturan según tramos de kilowatt consumidos y dicho valor varía según esa diferenciación y generalmente los clubes al entrenar y tener actividades de noche, tanto deportes al aire libre como deportes de salón, tienen mucho consumo de luz. Esto es así ya que tratan de realizar las actividades en horarios contrapuestos a las escuelas y demás actividades laborales.

La situación aquí planteada afecta a todos los clubes de la provincia que, si bien tienen una reducción del 50% de las tarifas, aun así, reciben boletas con muy altos montos para abonar, lo cual resulta muy



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

difícil para afrontar para los clubes y deben realizar un inmenso esfuerzo para pagarlas.

En los tiempos de pandemia, los clubes se vieron gravemente afectados ya que se les redujo notablemente el ingreso por pago de cuotas societarias, y tampoco pueden organizar eventos que los ayuden a solventar todos los gastos, sobre todo de sueldos y de luz.

Sería de gran ayuda para los clubes de nuestra provincia, que se les cobre el mismo kilowatt, sin distinción por tramos de consumo, ya que como expresamos anteriormente al consumir mucha energía en horarios nocturnos, se ven perjudicados en la facturación.

Siempre que hacemos peticiones para beneficiar a los clubes, lo hacemos pensando y destacando la FUNCIÓN SOCIAL que brindan a la sociedad, de contención, transmisión de valores, etc.

Los clubes no piden que se les regale la luz, pero sí al menos que se analice la posibilidad aquí planteada, que sin dudas sería de gran ayuda para la economía de todos los clubes de la provincia que tanto esfuerzo hacen y que tanto brindan a sus deportistas, socios y a la comunidad toda.

Por todo lo dicho solicitamos a nuestros pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Firmas del autor o los autores del proyecto